

previsto en las Ordenes ministeriales de 11 de octubre de 1965 y 9 de julio de 1971.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto-ley 18/1976, de 8 de octubre, para tener derecho al disfrute de los beneficios anteriormente relacionados, la Empresa interesada habrá de estar sometida al régimen de estimación directa o estimación objetiva singular en la determinación de sus bases imponibles.

Segundo.—El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asume la Empresa beneficiaria, dará lugar a la aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.º de la Ley 152/1963, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2853/1964, y artículo 9.º de la Ley 152/1963, a la privación de los beneficios concedidos y, en su caso, al abono o reintegro de los Impuestos bonificados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1976.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Federico Trenor y Trenor.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

2791

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 11 concedida al Banco Zaragozano, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco Zaragozano, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 11 concedida el 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Gerona

Gerona, sucursal en Ultonia, 3, a la que se asigna el número de identificación 17-06-05.

Demarcación de Hacienda de Huesca

Fraga, sucursal en avenida de Madrid, 41, a la que se asigna el número de identificación 22-02-07.

Demarcación de Hacienda de Zaragoza

Cuarte de Huerva, sucursal en carretera de Valencia, kilómetro 7,900, a la que se asigna el número de identificación 50-04-24.

Madrid, 14 de diciembre de 1976.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

2792

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 4 concedida al Banco Ibérico, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco Ibérico, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 4 concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Alcobendas, sucursal en Marquesa Viuda de Aldana, 2, a la que se asigna el número de identificación 28-04-22.

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Bilbao, agencia número 3 en Santuchu, 26, a la que se asigna el número de identificación 48-17-06.

Demarcación de Hacienda de Oviedo

Grado, sucursal en M. de la Vega de Anzo, 6, a la que se asigna el número de identificación 33-03-05.

Demarcación de Hacienda de Toledo

Talavera de la Reina, sucursal en Toledo, 5, a la que se asigna el número de identificación 45-18-01.

Demarcación de Hacienda de Valladolid

Valladolid, agencia 2 en Ramón y Cajal, 12, a la que se asigna el número de identificación 47-12-03.

Madrid, 14 de diciembre de 1976.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

2793

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 208 concedida al Banco Industrial del Sur, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco Industrial del Sur, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 208 concedida el 30 de diciembre de 1974 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Valencia

Alginet, sucursal en plaza José Antonio, 3 la que se asigna el número de identificación 46-36-13.

Alberique, sucursal en Antonio Lloret, 12, a la que se asigna el número de identificación 46-36-14.

Algemesí, sucursal en plaza Académico Segura, sin número, a la que se asigna el número de identificación 46-36-15.

Masamagrell, sucursal en plaza de los Mártires, 4, a la que se asigna el número de identificación 46-36-16.

Demarcación de Hacienda de Castellón

Nules, sucursal en Colón, 5, a la que se asigna el número de identificación 12-20-05.

Madrid, 14 de diciembre de 1976.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

2794

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 180 concedida al Banco Occidental, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.

Visto el escrito formulado por el Banco Occidental solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 180 concedida el 5 de diciembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de La Coruña

La Coruña, oficina en Sánchez Bregua, 7, a la que se asigna el número de identificación 15-33-01.

Madrid, 14 de diciembre de 1976.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

2795

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 209 concedida al Banco de Navarra, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco de Navarra, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 209 concedida el 25 de junio de 1975 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Avila

Avila, sucursal en avenida José Antonio, 23, a la que se asigna el número de identificación 05-17-01.

Demarcación de Hacienda de Orense

Orense, sucursal en Juan XXIII, 18, a la que se asigna el número de identificación 32-24-01.

Demarcación de Hacienda de Baleares

Palma de Mallorca, sucursal en Cataluña, 3, a la que se asigna el número de identificación 07-30-01.

Demarcación de Hacienda de Las Palmas de Gran Canaria

Las Palmas, sucursal en Diderot, 25, a la que se asigna el número de identificación 35-19-01.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Valencia, sucursal en Correos, 10, a la que se asigna el número de identificación 46-50-01.

Demarcación de Hacienda de Zaragoza

Zaragoza, sucursal en Costa, 10, a la que se asigna el número de identificación 50-42-01.